

En torno a Pedro de Vera y su oscura cronología

por HIPÓLITO SANCHO DE SOPRANIS

Si la biografía del famoso alcaide arcense cuyo nombre encabeza estas líneas está toda ella erizada de dificultades por la falta de documentos y por lo penoso que ha sido ir estableciendo una cronología segura, aunque sumaria, éstas suben de punto cuando se llega al período de su regreso de la conquista de Canarias llamado por los Reyes Católicos para responder de las acusaciones que se articulaban contra la dureza de su represión en la rebelión de los gomeros contra su señor Hernán Peraza. De una parte están las afirmaciones rotundas de los cronistas locales conocedores de su persona y sus contemporáneos, que llegan a dar la fecha exacta de su arribo a la ría del Guadalete; de otra, las dificultades que surgen cuando se las intenta armonizar con las de los cronistas canarios e incluso con hechos de cronología hasta ahora tenida como segura y entre ellas el hecho cierto de su presencia en la campaña contra el reino de Granada—y de modo concreto en la que comenzada contra Vélez Málaga en abril de 1487 culmina con la toma de Málaga en el día 15 de agosto del mismo año—, y así el investigador se siente perplejo sin atreverse a tomar partido, pues a medida que va avanzando en su labor se encuentra unas veces con que se derrumba lo que, tenido como indiscutible, le servía de punto de partida y otras con que surgen hechos bien probados que obligan a modificar aquellas hipótesis que le parecían en camino de confirmación transformándose en historia. Esperar sería lo más prudente, máxime que proyectamos estudiar cierta importantísima fuente que nos consta es rica en noticias acerca de la actuación de Pedro de Vera como proveedor real, sinecura con que se quiso endulzar el amargo trago de su relevación del gobierno de la isla que había ganado para Castilla; pero como poseemos datos concretos que ilustran la vida de aquél y podrían ser útiles a quienes ahora quieren hacer luz sobre el oscuro período primero de la incorporación a la monarquía castellana de la principal de las Islas Canarias, vamos a reunirlos evitando hipótesis y quizá salvando alguno de ellos del riesgo inminente de desaparición en que están, dado el mal estado de los documentos de que se han ido tomando. De todas formas evitarán dudas y consultas en un momento dado, y esto solo creemos justifica la presente publicación. En ella examinaremos primero el valor de los testimonios alegados en pro y en contra de un retorno de Pedro de Vera a la metrópoli muy cercano a la conclusión de la campaña de incorporación y estudiaremos después los datos que establecen la presencia de aquél en la campaña contra

Málaga antes de la substanciación de la causa de los gomeros. Y renunciamos a una tercera parte por no haber podido hacer luz sobre ella armonizando los datos encontrados.

I

La data del regreso de Pedro de Vera a España según los cronistas jerezanos.—Lo seguro y lo incierto.—Las diferencias con don Juan de Frias y la cronología segura de este prelado.—Consecuencias que de lo anterior se desprenden.

Si se pudiese prestar completo asentimiento al testimonio del cronista jerezano de los últimos años del cuatrocientos Benito de Cárdenas, a quien su cualidad de notario apostólico, el buen nombre de que gozaba entre sus conterráneos y el ser contemporáneo de los hechos que cuenta prestan considerable autoridad, la fecha del regreso de Pedro de Vera a su patria habría tenido lugar muy a poco de concluida la campaña oficial de Gran Canaria. Y no habría problema, pues el buen analista va consignando los hechos a medida que suceden y guardando un riguroso orden cronológico al dar la serie de los mismos. Aunque del dominio público su cronicón, vamos a transcribir el pasaje referente al regreso de Pedro de Vera cuya partida había anteriormente consignado con análoga minuciosidad:

Vino Pedro de Vera, Alcaide de Arcos, a Xerez de Canarias que estaba por mando de los Reyes para que tomase la isla e que los tornase cristianos e peleó con ellos fasta tanto que los tomó a todos e quedó la isla por cristianos e estubo alía fasta que los Reyes mandaron que se viniese y él así lo fiso. Ganó gran honra que otros habían tomado la demanda y no los habían podido tomar. Estovo cerca de tres anos allá, vino a Xerez segunda semana de Septiembre año de M. C. C. C. LXXXIII. Trujo muchos canarios tornados cristianos que no dejó allá ninguno y envió otros al Rey primero que él viniese de allá¹.

Las dificultades que presenta la admisión de estas palabras de Cárdenas tal cual suenan ha hecho que ingeniosamente se haya querido dar una interpretación menos difícil a su testimonio, suponiendo una lectura o una grafía defectuosa del guarismo 1483, pero estando insertas aquéllas entre dos hechos del mismo año y aun del mismo mes de septiembre, no queda otro recurso que admitir el testimonio o discutirlo demostrando que

1 Cfr. BENITO DE CÁRDENAS: *Cronicón*, publicado por J. MORENO DE GUERRA en *Bandos en Jerez. Los del puesto de abajo*, Madrid, 1929, vol. I, página 116. Cárdenas, que era notario apostólico y persona estimada en el Jerez de fines del cuatrocientos, fué contemporáneo riguroso de los hechos que relata, en muchos de los cuales fué actor según él mismo se cuida de consignar. Vivió bastantes años después del período que historia, según demuestran las menciones que de él hemos encontrado en los restos de protocolos notariales anteriores al año 1500. Que conocía a Pedro de Vera y no superficialmente es la impresión que dejan en el lector algunos pasajes de su *Cronicón*.

existe en él un error que pudiese ser solamente de detalle². De todas formas un contemporáneo y persona seria como lo era Cárdenas es difícil se equivoque totalmente o mienta al hablar de un hecho presenciado por todos.

Años después que Cárdenas pero tras de examinar y utilizar de un modo exhaustivo una documentación que en parte salvó del olvido y de la desaparición, escribió su historia inédita de Jerez el P. fray Juan de Spínola³, a quien su alta extracción hubo de facilitar, como en las mismas actas capitulares se comprueba, el acceso a archivos lo mismo públicos que particulares difícilmente consultables; y resumiendo su labor con minuciosidad y cuidado, el monje jerónimo Fr. Esteban Rallón escribió su trabajo sobre el mismo asunto, calificado desdeñosamente de centón, pero utilísimo, pues es un rico venero de noticias. En él se encuentra una que armonizando con lo dicho por Benito de Cárdenas, a quien no parece haber conocido —la crónica se entiende—, ha obligado a una investigación que deja las cosas en la misma indecisión que estaban pero cuyos resultados conviene dar a conocer para evitar trabajos innecesarios y baldío. Ocupándose de la entrada de los moros a correr Teba y Antequera el año 1483 y de la presencia en Jerez del gran marqués de Cádiz, venido a sostener su pretensión del alguacilazgo mayor que en él había renunciado antes Pedro de Vera, escribe las líneas siguientes, que de resultar confirmadas darían pleno valor al testimonio del notario Cárdenas:

Tuvo una carta [el Marqués] de Arcos, de Pedro de Vera, alcaide de aquella ciudad, que ya había vuelta de las Canarias en que le avisaba que moros de Granada y Ronda con mucho poder se habían juntado a correr la tierra, los cuales habían sido vistos de seis caballeros que habían enviado a correr la tierra. Esta carta envió el Marqués al cabildo... por acuerdo de la ciudad, se tocó luego a rebato y el Marqués se fué a Arcos... salió el pendón y fué a dormir a Casinas y allí vino el Marqués con Pedro de Vera y hasta sesenta de a caballo y juntos fueron el río arriba donde vieron

2 Quita toda posibilidad de discusión el concluirse la narración de Cárdenas al finalizar el año 1483. Las palabras son las siguientes: «Todos estos capítulos y notas de memoria que aquí van escriptos desde que el marqués de Cádiz salió de Sevilla y vino a Jerez, que fué el año de MCCCC.LXXXI por el mes de agosto, fasta que fueron a Garcíago, lugar de moros, y se volvieron sin hacer nada, que fué año de MCCCC.LXXXIII, que fueron doce años...» (loc. cit. pág. 143). Cfr. BONNET B.: *Más sobre la conquista de gran Canaria*. («Revista de Historia», La Laguna XIII, 1947, pág. 358 y ss). Conviene tomar con calma tanto las noticias como la cronología de mosén Diego de Valera, a quien han fallado con más frecuencia de lo que hubiera sido de desear, no sabemos si la memoria o los informadores. Y en el caso de Pedro de Vera especialmente.

3 Sobre Fr. Juan de Spínola, que no ha sido objeto del estudio crítico que merece una labor de investigación y síntesis como la realizada por el insigne dominico, cfr. AGUSTÍN MUÑOZ GÓMEZ: *Historiógrafos y antigüedades de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1889, pág. 37 y ss., donde se hallarán también documentos relacionados con el P. Rallón, utilizador del material acopiado por el P. Spínola, aunque se refieren no a su actividad histórica, sino al desempeño de su oficio de procurador en Jerez del monasterio de Ntra. Sra. del Rosario de Bornos, donde había profesado.

todo el poder de los moros que estaban en resguardo de los que habían ido hacia Utrera y el Coronil...⁴

La cita es rica de contenido pues nos presenta no solamente a Pedro de Vera en la Península a mediados de septiembre de 1483, sino otra vez posesionado de la alcaidía de Arcos que había dejado al aceptar la empresa de Canarias. Esto nos pareció demasiado rápido y tratamos de ver si en las actas capitulares de aquel año, en parte conservadas, era posible encontrar la fuente de las noticias del monje historiador. Afortunadamente las actas correspondientes a los cabildos del mes de septiembre existen y en ellas encontramos, primero, la noticia de la venida de don Rodrigo Ponce⁵ y después lo relativo a las cartas comunicando la entrada de los moros y lo determinado por Jerez ante la premura del caso; fragmentos que copiamos, pues lejos de hacer luz sobre el caso, nos hacen presumir que el P. Rallón ha tenido otra fuente a más de las indicadas actas, la cual por ignorarla no podemos valorizar y tenemos que dejar en suspenso la aceptación como buenas de las noticias que sobre Pedro de Vera nos ha dado aquél.

Martes de madrugada. 16 de septiembre de 1483, fol. 223.

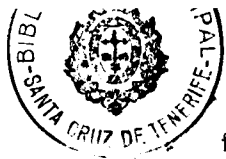
«fué dicho que fasían almenaras en la cibdad de Arcos e que uabía respondido a ellas la torre de sera [ilegible] que eran [ilegible] e que al señor marqués era dicho que se deua en ello proveer e su señoría dixo que le parecía que se deua apercebir la cibdad e estar presta para que venido el mensagero pudiese socorrer a qualquier parte».

Martes por la mañana. 16 de septiembre de 1483, fol. 233.

«e luego se leyeron ciertas cartas quel señor marqués que en esta cibdad está agora embió al dicho cabillo que a la ora la envió su cibdad de Cádiz, la primera de Ramiro de Guzmán que escriuió al alcaide de Morón como el de Granada es pasado la vía de Ronda con tres mill de a cavallo e veinte mill peones para correr la vía de Utrera e el Coronil e la otra del alcaide de Morón para el señor marqués en que le certi-

4 Cfr. FRANCISCO ESTEBAN RALLÓN. *Historia de Jerez de la Frontera*. Tratado XXVII, cap. XII, pág. 80, edic. de Jerez de 1894, vol. IV. Luego veremos lo que hay de verdad en todo esto aportando las pruebas de nuestras afirmaciones. La cronología de Pedro de Vera en estos años es extraordinariamente difícil de establecer, máxime que a medida que se va esclareciendo plantea problemas nuevos que no parecen tener más solución que *modificar lo que como fundamental y bien establecido se venía teniendo*.

5 La noticia de la venida del Marqués a Jerez la da Cárdenas con su acostumbrada exactitud, en la pág. 141 de su *Cronición*. En las actas del cabildo celebrado el día 15 de septiembre de 1483, fol. 229 v., se lee: «leose una carta del señor Marqués, que presentó Pedro de Pinós, en que fase saber su señoría que viene a posar a su tierra y se aposentará en San Francisco que [roto] del dicho monesterio le den posada». Por los textos que se insertarán luego se verá que aquella tarde, o al día siguiente muy de madrugada, don Rodrigo Ponce de León estaba en la ciudad que tantos años había tenido bajo su poder.



fica aquello e cómo haúa tomado dello lengua e eso mesmo otra de la señora marquesa para el dicho señor marqués e otra de Arcos para su señoría. e visto e platicado...»⁶

Pedro de Vera como se ve no aparece por ninguna parte aquí, ni tenía por qué aparecer de no decirse quien firmaba la carta de Arcos; y en el cronicón de Cárdenas al ocuparse del hecho, el silencio continúa, diciéndose al principio tan sólo: *martes a diez e seis del dicho mes vino una carta al dicho señor Marqués que le enviaba el alcaide de Arcos...* de manera que mientras no se puedan alumbra otros datos quedamos en la duda de si el P. Rallón sufrió una alucinación confundiendo con el conquistador de Canarias a alguno de sus homónimos o dejándose llevar de la memoria creó un problema a los investigadores que tras él vendrían⁷.

Apurando las cosas hemos tratado de ver que lo que podríamos sacar de la documentación de la antigua villa de Arcos utilizada por un benemérito hijo de la misma, pero a más de encontrar que sus cronistas siguieron al P. Rallón sin que por consiguiente su testimonio aporte alguna nueva luz sobre el problema discutido, la formación de un elenco de sus Alcaldes en estos años, a base de las citas documentales y las menciones que se encuentran tanto en las actas capitulares xericienses como en los cronistas de los Reyes Católicos y otras fuentes, obliga a excluir de él en el quinquenio 1480 a 85 al que lo fué y de gran relieve en los años que precedieron a la primera de las fechas indicadas⁸.

6 Los textos insertos arriba se encuentran en los restos del libro capitular del año 1483 conservados en el archivo municipal de Jerez, sección *Actas*. Los hemos leído con todo cuidado así como el resto del cabildo por ver si encontrábamos alguna base a la afirmación del P. Rallón que, como los otros historiadores de Jerez, ha debido tener informes sobre el conquistador de Canarias que a nosotros nos faltan y a ellos permitieron señalar su presencia en ocasiones en que la documentación oficial salvada, con la que lo relacionan, nada dice. Esto explicará que juzgando poco probable que Pedro de Vera estuviese en Arcos a mediados de septiembre de 1483, no lo rechazamos por completo, pues ya se sabe las sorpresas que la investigación reserva.

7 Esta cuestión de los homónimos que vimos ha jugado tan importante papel en las falsas pistas abundantes en la primera parte de la vida del conquistador de la Gran Canaria, no conviene perderla de vista, ya que por ahora actúan a más del jurado Pedro de Vera, bien conocido, el nieto del gobernador que entendía en sus asuntos en 1489 y llevó la administración del patrimonio familiar en las Islas y se llamaba como su abuelo.

8 Los Alcaldes de la villa de Arcos en 1480 a 84 no son cronológicamente los que figuran en un elenco de los mismos que publicó el docto historiador de aquella D. MIGUEL MANCHEÑO, tomándolo de un manuscrito antiguo. Cfr. *Apuntes para una historia de Arcos de la Promera*, I, página 779, Arcos 1922. De documentos y de las menciones de los cronistas de la guerra de Granada, coetáneos, se deduce que desempeñaron la referida alcaldía, después de dejarla en 1480 Pedro de Vera - que según el formulario del elenco la habría desempeñado de 1488 a 90 -, los caballeros siguientes:

1.º *Nicolás de Rojas*. Mencionado por MOSÉN DIEGO DE VALERA, *Cróni-*

Y las actas capitulares de Jerez no pueden ayudarnos en este intento de localización cronológica al mismo tiempo que ubicación del que fué su veinticuatro, pues habiendo renunciado al oficio en que su hijo Diego, no tenía asiento en el consistorio de la ciudad, por lo cual las actas no tenían para qué señalar su presencia ni acusar su ausencia. Como antes dijimos fallan lo mismo los argumentos positivos que los negativos nacidos del silencio de las fuentes que deberían hablar.

Y pasaremos a otro punto que tradicionalmente admitido, comienza a fallar también.

Es uno de los episodios salientes de la actuación de Pedro de Vera en Canarias, según lo cuentan los cronistas, su encuentro con el prelado de la diócesis don Juan de Frías, antiguo canónigo sevillano, con ocasión de la actitud tomada por éste en defensa de la libertad de los indígenas, de la que hacía tabla rasa el gobernador, valiéndose de astucias y engaños para reducirlos a servidumbre y arrancarlos de su patria. Se ha exaltado el celo apostólico del obispo que habría increpado al gobernador amenazándole con los anatemas de la Iglesia si no rectificaba su conducta e incluso en el P. Abreu se encuentra la escena violenta y muy dramática en que Pedro de Vera amenaza a su contradictor con ponerle una corona ardiente sobre la eclesiástica, repitiendo la bárbara venganza de un señor aragonés contra uno de los abades de Rueda. Y de aquí se ha derivado el viaje del prelado a Andalucía, sus quejas a los Reyes, la llamada al gobernador para que presentara sus descargos con su prisión y la sentencia favorable a la libertad de los gomeros, cosas todas que tienen lugar en los años aledaños al 1489, en que se pronunció aquélla en las gradas de la catedral hispalense. Y termina el P. Abreu:

Y en esta sazón murió el obispo don Juan de Frías primero de Canaria y que fué conquistador de esta isla y en su lugar proveye-

ca de los Reyes Católicos, cap. XLVI, pág. 138, como presente en la toma de Alhama y por CÁRDENAS que se halló en ella, *Cronicón* cit. pag. 124, quien testifica su muerte: *a las puertas del Castillo para entrar a la ciudad, mataron a un Corregidor de Garmena e a un Alcaide de Arcos que se llamaba Roja*. Este fué alcaide de 1480 a 82. La entrada de Alhama fué el martes 10 de Febrero del antes indicado año.

2.º *Antón de Medina*. En cuyo tiempo fué el desafío de tres caballeros de Arcos con tres moros de Hortales, que fué causa del asesinato de los hijos del referido alcaide y de grandes turbulencias en aquella villa. No lo menciona el citado elenco.

3.º *Fernando de Padilla*. Que estuvo presente en el escalo y ganancia de Zahara como consta por numerosas referencias (MOSÉN DIEGO, *Crónica* cit. cap. LV, pág. 176). Como esto tuvo lugar el 27 de Octubre de 1483 tenemos una fecha tope para el señalamiento del gobierno de su sucesor.

4.º *Juan Lozano*. Muerto en la entrada que hicieron los moros de Ronda en la batalla de las Vegas que por él llamaron de Juan Lozano (Cfr. RALLÓN, *Historia de Xerez* cit., Trat. XVII, cap. XIII, pág. 85).

Como se ve no cabe por estos años la alcaldía de Pedro de Vera en Arcos por estar ocupada la plaza. Acaso no pueda decirse lo mismo en lo que se refiere a algunos años adelante.

ron a don Fr. Juan Miguel de la Serna, que vino a Canaria el año de 1489^o.

¿Ocurrieron así las cosas? Veamos que nos dice la cronología de los mencionados prelados. Por lo pronto hay que rectificar a fondo toda la cronología anterior desmontando la máquina que la fantasía de algunos historiógrafos del seiscientos forjó con el castigo —que alguien calificó de judaico— que recibió del cielo Pedro de Vera¹⁰.

La serie de los obispos de Canarias en el siglo XV —prescindimos de los de Rubicón sus predecesores— tal como sale de los registros pontificales utilizados por Eubel en su *Hierarchia ecclesiastica medii aevi*¹¹ es la que sigue:

a) *Don Juan de Frías* electo obispo de Rubicón en 1479, trasladado a Canarias al hacerse la erección de esta iglesia que sustituía a la primera, en Sevilla el 22 de noviembre de 1485. Vacante la iglesia por muerte de aquél según se designa en el registro pontifical, fué electo para cubrir su vacante:

b) *Don Fr. Miguel López de Lassorra* —debe ser una mala lectura de la Serna— a quien se preconizó el 29 de marzo de 1486, sucediéndole por su muerte el canónigo compostelano, pretendido fraile de la Merced:

c) *Don Diego de Muros* preconizado el 27 de junio de 1496.

Como entre la muerte de don Juan de Frías, la noticia de ella en Roma y la elección de su sucesor hay que poner algún tiempo, tenemos que colocar aquel suceso dentro de 1485 y así caso de ser llamado el gobernador Vera a la Península por efecto de las quejas de don Juan de Frías venido a Sevilla a pedir justicia y protección contra los desafueros y ame-

9 Cfr. FR. JUAN DE ABREU: *Historia de la conquista de las siete islas de gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1940, lib. II.^o, cap. 29, pág. 184. Como veremos ahora, el buen franciscano anduvo como todos algo equivocados en la cronología de los obispos de Canarias.

10 En el fondo algo dió pie a esas imaginaciones: la larga enfermedad de gota que amargó los últimos años del conquistador de Gran Canaria y de cuya realidad no puede haber duda, después de los testimonios contemporáneos que figuran en la información abierta en Jerez en 1537, a instancias de Pedro de Estopiñán Cabeza de Vaca, en nombre del adelantado del Río de la Plata Álvaro Núñez de que hablaremos.

11 Cfr. EUBEL-VAN GULIK: *Hierarchia catholica medii aevi*, vol. 2.^o, pág. 226. En la preconización del P. La Serna se hace constar estar vacante la sede por muerte.—*Nota de la Revista*: Todavía este episcopologio es poco satisfactorio. Juan de Frías testaba, en forma de *donatio inter vivos*, en Sevilla a 20 de Octubre de 1485 («El Museo Canario», II, 1934, n.º 4, págs. 61-65). Viera, fundado en un dudoso asiento de la dataría romana, supone fallecido a su sucesor La Serna, ya en 1488, el mismo año en que se pone la muerte violenta Fernando Peraza en La Gomera. Pero en los documentos aducidos por Wölfel sobre la liberación de los gomeros («El Museo Canario», I, 1933, págs. 40-76) aparece continuamente un «obispo de Canarias», su defensor, aunque sin expresión del nombre. Consta desde enero de 1490 a abril del 95 por lo menos. Diego de Muro es preconizado, en efecto, en 1496, pero no fué trasladado en 1504 como admite Eubel, sino que murió rigiendo su diócesis canaria en 1506 (Cfr. HERNÁNDEZ BENÍTEZ, «El Museo Canario», VII, 1946, n.º 20, págs. 27-34).

nazas de aquél resulta insostenible la cronología de los antiguos cronistas¹², si no se piensa que en el fondo de todo ello al lado de una verdad fundamental —el mal trato de los indígenas y la venta de los mismos— existe no poca hojarasca imaginativa¹³. Todavía podría suponerse un error de atribución, y las diferencias entre el gobernador y el obispo habrían ocurrido en el pontificado de don Fr. Miguel de la Serna, pero en este caso habría que hacer grandes reservas sobre las fuentes informativas inmediatas de que se sirvieron el P. Abreu y Núñez de la Peña, aun admitiendo que las acusaciones contra Pedro de Vera están sobradamente probadas por el dicho de los mismos cronistas sus contemporáneos y por algunos contratos que hemos encontrado de venta de esclavos canarios hechos por personas muy allegadas a él y alguno recién terminada la conquista¹⁴. Sin necesidad de acudir a la terrible represión de los gomeros.

Todavía el P. Abreu, que dista de ensañarse con la memoria del conquistador de Gran Canaria, como lo hicieron otros historiadores más modernos, le hace intervenir en la guerra contra el moro de Granada con el oficio de *mariscal* —entiéndase *guarda mayor del real*— dándole por presente en el cerco de Málaga y continuándole el oficio hasta la toma de la capital del reino— prueba todo ello de que no careció de buena información por lo menos en parte— pero colocando todo esto con posterioridad a 1490 no parece haberse dado cuenta del embrollo cronológico que sus afirmaciones implicaban. Esto nos obliga a dedicar una segunda parte al establecimiento de la presencia de Pedro de Vera Mendoza en Castilla antes de 1487 de modo que no deje lugar a dudas, sin dejar por ello de atribuir al hecho de la rebelión y cautiverio de los gomeros mata-dores de su señor Hernand Peraza la significación que tiene y la dificultad de armonizar la ausencia del gobernador con su presencia en la Gomera. Y como no queremos entrar en el resbaladizo terreno de las hipótesis reservamos para cuando hayamos logrado confirmarla la que se nos ocurrió y que resuelve las dificultades, aunque dando un sentido que no es el que suena a la primera lectura a la afirmación rotunda de Benito de Cárdenas, de que su contemporáneo y paisano el famoso alcaide arcense no volvió a las Afortunadas. El cronicón se termina en los últimos días de 1483. ¿No podía ser verdad poco después lo que hoy no lo es? En este género de discusiones aquella historia del pino y del campanario se repite con más frecuencia de lo que se pensaría. Y hay que dejar abiertas todas las puertas para que por ellas pueda entrar la verdad.

12 *Nota de la Revista*: El proceso de la libertad de los gomeros fué concluso y sentenciado en octubre de 1490. El de residencia de Pedro de Vera es pieza independiente, incoada por el juez pesquisidor Francisco Maldonado, que fué comisionado para ello en 30 de Marzo de 1491 (Wölfel, *Loc. cit.*, pág. 35).

13 Cfr. ABREU, *Op. cit.*, lib. 2.º, cap. XXIX, pág. 183.

14 En las notas del escribano del Puerto de Sta. María Hernando de Carmona figura al fol. 63 —falta el encabezamiento en que está la fecha— una referente a una esclava canaria vendida por Francisco de Mercado, criado e escudero de Pedro de Vera, gobernador de la Gran Canaria. El documento inmediatamente inserto en el protocolo es de 9 de octubre de 1483, fecha que es, plus minusve, la que hay que asignar al anterior.

II

Pedro de Vera presente en la primera parte de la campaña contra Granada.—Serie uniforme de testimonios.—Establecimiento de una cronología firme.—Seguridad de no tratarse de un doble del gobernador de la gran Canaria.

Que Pedro de Vera Mendoza, el conquistador de la gran Canaria, parte en la campaña contra los granadinos que culminó con la toma de su capital, es cosa afirmada por los contemporáneos de aquél y que dejó huellas en las notas de la secretaria de los Reyes Católicos, especialmente en la época en que fué proveedor del ejército. Es más, siguiendo a los antiguos cronistas, cuando con ocasión del cuarto centenario de la toma de Granada se quiso formar un elenco documentado de los caballeros que se encontraron presentes en una fecha tan destacada de la historia patria, se le incluyó entre aquéllos y ha sido necesario que un examen atento de las noticias recogidas haya puesto de relieve las dificultades de conciliación que ofrecen, para que en nuestros días se niegue rotundamente por unos dicha participación, en tanto que otros más moderados y que tienen presente el valor de ciertos testimonios la retraen al último bienio de la campaña, pues antes suponen a Pedro de Vera o desempeñando su capitania en las Islas o preso en Sevilla hasta la substanciación de la causa que contra él se seguía por su atropello de los gomeros como represalia del alzamiento contra los Peraza, sus señores.

Vamos a intentar una vez más hacer luz sobre un período oscuro de la vida del famoso conquistador jerezano tomando la vida media entre las afirmaciones opuestas. Para ello nos vamos a limitar, evitando en lo posible toda polémica, a dejar establecidas una serie de fechas y unos hechos de cuya seguridad y realidad; no se pueda dudar, dejando a cargo de los que sostienen las tesis negativas la labor de armonizar sus afirmaciones y contrastar sus noticias con las que aquí se aportarán. Con frecuencia se toma como cierto lo que no es más que probable y más de un testimonio que se creería seguro deja de serlo o cambia de sentido al tener que modificar su dato cronológico. Nos serviremos de los cronistas consagrados de los Reyes Católicos que procedieron independientemente al historiar la campaña de Granada y de la importantísima información de los servicios del gobernador Vera hecha en Jerez a instancias de su nieto el adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, procurando en lo posible llegar a una cronología sumaria pero segura; y después nos haremos cargo de una posible objeción cuyo alcance quizá escape a muchos, pero no a quien esté algo familiarizado con el conocimiento de la familia Vera durante el último quinto del cuatrocientos y el primero del siglo que sigue, época en que actúan al lado del conquistador de gran Canaria dos nietos sus homónimos¹⁵.

15 Cfr. HIPÓLITO SANCHO: *Un documento interesante para la biografía de Pedro de Vera. Información de sus servicios hecha en Jerez en 1537 a instancias de su nieto Alvar Núñez Cabeza de Vaca.* (En *Documentos interesantes del archivo del Marqués de Casa Vargas Machuca*, Cádiz, 1943, pág. 16-31). Como se verá por los extractos que daremos de este importante documento, que concuerda con otras fuentes históricas contemporáneas, la presencia del

El historiador más detallista y en general mejor informado acerca de la marcha de la campaña contra Granada, de los varios que tuvieron los Reyes Católicos, es su secretario Hernando del Pulgar, ya bien situado en el campo de la literatura histórica castellana con sus *Claros Varones*, digna réplica a las *Generaciones e semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán. Y a su crónica vamos a pedir el primer testimonio de la presencia del gobernador Pedro de Vera en la campaña que culminó con la toma de la bella ciudad malacitana, episodio acaso el más duro de toda la guerra contra los granadinos, ya que mencionándole varias veces coinciden sus noticias, un poco dadas de pasada, con las de la información de Álvaro Núñez, contrastando con el silencio que en su crónica de los Reyes Católicos guarda el maestresala y escuchado consejero de aquellos soberanos Mosén Diego de Valera¹⁶.

En tres ocasiones hacen alusión el del Pulgar a Pedro de Vera Mendoza, bien que todas ellas estén bastantes cercanas cronológicamente; y pues no son largas, vamos a transcribirlas, con lo que será más fácil y rápida su confrontación con la otra fuente.

Se ocupa Pulgar de la distribución de la gente en el ejército que iba sobre Vélez-Málaga y escribe lo que sigue:

«E luego cerca de la batalla real iba todo el fardaje y en guarda dél iba la gente de caballo e de pie de la ciudad de Xerez de la Frontera. Y en la rezaga iba Diego Sánchez de Ayala e Francisco de Bovadilla e Pedro de Vera y el alcayde de Morón con las gentes de sus capitanías»¹⁷.

En la descripción del campamento regio sobre Málaga al señalar las estancias de los principales capitanes de aquél no olvida indicar la situación de la de Pedro de Vera entre las del alcaide de Atienza Garci Bravo y la de Hernán Carrillo, caballero a cuyo cargo estaba cierta gente de las hermandades y que tomó parte en toda la campaña desde sus comienzos hasta la entrada en Granada¹⁸.

conquistador de la Gran Canaria en la Península con anterioridad a la llamada de los Reyes Católicos, que sitúan cronológicamente los historiadores de Canarias hacia el 1489, era cosa notoria entre sus conterráneos. Que ello parece muy difícil de armonizar con cosas que, admitiendo ciertas datas, parecen indudables, no se nos escapa, pero ¿no se estaría en el caso de someter a revisión esas cosas que por seguras se tienen y acaso no pasen de probables?

16 Es cosa que intriga un poco el silencio de Mosén Diego de Valera en lo que se refiere a la presencia de Pedro de Vera en la campaña contra Málaga por ser contemporáneos —casi conterráneos, el cronista residía en la villa del Puerto, aledaña— y haber hecho mención de su actuación en Canarias en el cap. XXXVII de su *Crónica de los Reyes Católicos*. El historiador no tenía ciertamente buenos recuerdos del guerrero, segundo del gran Marqués de Cádiz, cuando éste hostilizaba a los Valeras, pero no creemos haya llevado su resentimiento hasta silenciar en su crónica lo que a la vista de todos debía de estar. Quede hecha la advertencia por lo que pudiere servir.

17 Cfr. HERNANDO DEL PULGAR: *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. 69. pág. 448. Utilizamos la edición de Rivadeneyra. *Biblioteca de A. A. E. E. Crónicas*, vol. III. MOSÉN DIEGO: *Crónica* cit. cap. LXXII, pág. 221 sólo dice: *La qual guarda [del real] tenía la gente del obispado de Jaén, de quien eran capitanes Diego López de Ayala e Francisco de Bobadilla.*

18 Cfr. PULGAR. *Crónica* cit. cap. 76.º pág. 456. MOSÉN DIEGO en el cap.

Por último al ocuparse de la toma de los lugares del alfoz malagueño, Mijas y Osunilla, no solamente menciona a Pedro de Vera sino que le atribuye un papel capital en la rendición de aquellas plazas que no se deduciría de la narración de Valera, para quien el héroe es persona muy distinta del gobernador de gran Canaria. Copiamos íntegramente su narración, pues habremos menester de ella:

«Tomada la ciudad de Málaga, luego el Rey e la Reyna enviaron un capitán que se llamaba Pedro de Vera con cierta gente de caballo e de pie e con algunos tiros de lombardas a dos villas cercanas de la mar; la una se decía Mijas e la otra Osuna, que estaban en la ciudad de Málaga en una conserva e de continuo hacían guerra a las gentes que iban e venían al real; e mandáronlos combatir e poner a cuchillo a todos los que en ella fallasen si luego no se rindiesen según habían fecho los de Málaga. Los de aquellas villas vista la amonestación que les fué fecha e que los de Málaga se habían rendido, recelando la muerte, se ofresieron al captiverio e luego fueron tomados e traídos a los corrales donde estaban los de la ciudad de Málaga»¹⁹.

Un historiador de estos sucesos encontrará, quizá, demasiado simplificada la narración de Pulgar, que puede completarse con las de otros cronistas más frondosos de detalles, pero a nosotros nos es suficiente lo transcrito, pues señala la presencia del antiguo alcaide de Arcos y especialmente el aprecio y confianza que de él seguían haciendo los Reyes al confiarle comisiones al mismo tiempo arduas y honrosas. Veamos ahora lo que por su parte dicen quienes estuvieron en esta jornada y que por testigos presenciales, por concordes en su dicho y por conocer bien al gobernador no pueden ser rechazados.

En la información a que antes se hizo alusión figuran en el cuestionario según el cual habrían de ser interrogados los testigos que concurren a ella, dos artículos, el quinto y el sexto, directamente relacionados con nuestra labor presente. Los copiaremos íntegramente pues nos resultará ventajoso y a la larga abreviador el hacerlo. El primero de ellos reza así:

Item si saben quel dicho gouernador Pedro de Vera vino de Canaria a servir a los dichos Reyes Católicos en la conquista de Granada, y por ser la persona que era le fué dado cargo de guarda mayor de los reales e gente de la dicha conquista, el qual sirvió administró e hizo como muy buen cauallero e sabio e esforzado e puso en ello muy gran recabdo e sus altezas se tenían dél por bien servidos en el dicho cargo...

El segundo artículo que recoge igualmente lo que debería ser voz común en Jerez y ya iba borrándose con el medio siglo transcurrido desde los sucesos a que en él se alude, es como sigue:

Item si saben que la dicha conquista del dicho reino de Grana-

LXXVIII, pág. 241 de la suya señala las estancias del Real omitiendo no sólo a Pedro de Vera sino a Hernán Carrillo y señalando a Garci Bravo a quien da su título de alcaide de Atienza.

19 Cfr. PULGAR: *Crónica*, cap. XCIII, pág. 472, Mosón Diego dice sencillamente: *Y en este día vinieron los moros de Mijas e Osuna los quales se dieron a la merced del Rey como los moros de Málaga*. *Crónica*, cap. LXXXVIII, pág. 271. Luego veremos que hay bastante más de lo que uno y otro parecen decir.

*da tuuo otros cargos e fué capitán e corrió muchos lugares de moros e hizo otros grandes servicios y le fueron entregados ciertos lugares de moros en especial Osunilla e otro lugar cabe Málaga...*²⁰.

A estas dos preguntas responden los testigos según lo vieron, oyeron o de alguna manera están informados acerca de su contenido. Los hay que confiesan ignorar lo que se les pide, otros que dicen que así se dice, pero hay varios que confiesan haberse hallado en el real al tiempo de la conquista de Málaga y vieron al gobernador en funciones de guarda mayor, y algunos que tomaron parte en la ocupación de Mijas y Osunilla, que son los dos lugares vecinos a la bella ciudad andaluza a que se hacía alusión en la pregunta. Como las respuestas coinciden y a nada conduciría ensartar un rosario de testimonios, vamos a seleccionar algunos de ellos, los que resultan o más explícitos o más expresivos, mirando siempre a la finalidad que ahora perseguimos, de la cual no queremos desviarnos, siquiera ello implicara poner de relieve cosas en la que no se ha venido parando la atención.

Será el primer testimonio que utilizaremos el del tundidor Lope de Ocaña que acompañó a Pedro de Vera en la conquista de Granada y se halló también presente en la campaña contra Málaga. A la primera pregunta responde ampliamente y con tanto mayor autoridad cuanto que hace hincapié en que sabe lo que dice *porque a todo lo sobredicho se halló presente*. Así pues:

*vido como el dicho Pedro de Vera lo hazia en el dicho cargo de guarda mayor del real de sus Altezas como buen cauallero esforzado, e vido como el Rey Católico, de gloriosa memoria, estaua muy satisfecho de su seruicio de la dicha guarda del dicho Pedro de Vera e que lo sabe porque el dicho Rey Católico siempre mientras duraron las guerras de Granada le vido este testigo que tenía mucha confianza en el dicho...*²¹.

En lo referente a la segunda pregunta, aunque omite los nombres de los lugares ganados a que se refiere aquélla, es muy expresivo por lo que respecta a las actividades del antiguo alcaide arcense tan hábil organizador de entradas y cabalgadas:

estando el Rey Católico sobre la ciudad de Málaga, este testigo vido muchas veces al dicho Pedro de Vera, con la gente que a su cargo tenía de la guarda del dicho real, hacer... muchas entradas e le vido traer al real muchas cavalgadas de moros e oyó desir estando este testigo en el dicho real como el dicho Pedro de Vera avía tomado dos lugares cerca de la dicha cibdad de Málaga.

Confirman el testimonio de Lope de Ocaña otros testigos como Francisco Zarco, que añade el detalle de haber visto a Pedro de Vera, al

²⁰ Para las preguntas del interrogatorio de la información xericiense de 1537, mencionada antes, cfr. *Un documento interesante* cit., págs. 17 y 18. Conviene tener presente la primera de las dos arriba transcritas pues demuestra, contra lo que se suele decir, que Pedro de Vera no perdió el favor de los Reyes. Éstos aun retirando de puestos a quienes no lo desempeñaban a su gusto, supieron utilizar en otros a las personas a las cuales removían. Los ejemplos podrían multiplicarse fácilmente.

²¹ El testimonio de Lope de Ocaña es el segundo de la información de 1537. El pasaje transcrito en la pág. 21 de *Un documento interesante* cit.

tiempo de la tala que precedió a la campaña de Málaga, en funciones de guarda mayor y muy tenido en cuenta por el soberano, Fernando Riquel el Viejo y Gómez Patiño, todos testigos presenciales de lo firmado por ellos; pero el testimonio que redondea el antes inserto de Lope de Ocaña es el siguiente de Juan Camacho de los Hijuelos, con el que cerraremos la serie. Aunque en algo repitamos lo ya comprobado, será bien copiarlo íntegramente:

a la sexta pregunta dixo que sabe que estando su Alteza en el cerco de Málaga e con él el dicho gouernador Pedro de Vera, su Alteza le mandó que corriese los dos lugares que fueron Osunilla e Mijas, e el dicho gouernador Pedro de Vera por mandado de su Alteza los corria e conquistaua e andaua con éste e iba en su compañía e oyó desir que desde [una línea comida por la polilla] le fueron entregados los dos lugares e que esto [es público] e cierto²².

Si se recuerda lo escrito por Pulgar en su Crónica acerca de la comisión dada por el Rey Católico al gobernador Vera de ocupar estos dos castillos malagueños, uno de ellos —el de Mijas— de amargos recuerdos por el descalabro que su intento de ocupación hizo sufrir a los comienzos de la campaña, el silencio de Mosén Diego de Valera sobre este episodio que siguió a la ocupación de Málaga pierde por completo todo el valor de argumento negativo²³. En lo que toca a la quinta pregunta, Juan Camacho aparentemente no hace más que repetir lo que otros han dicho, esto es, que Pedro de Vera fué guarda del real, pero su dicho da un nuevo matiz al hecho y por esto merece lo transcribamos en sus primeras líneas:

a la quinta pregunta dixo que sabe que, andando este testigo en la guerra del reino de Granada, vido en ella al gouernador Pedro de Vera ser guarda mayor del real de los Reyes Católicos e como tal guarda mayor ponía e quitaba guardas...

Creemos que después de los testimonios anteriores y de lo dicho por Pulgar sería bizantino seguir discutiendo la realidad de la presencia del conquistador de Gran Canaria en uno de los periodos de la guerra de Granada anterior a la sentencia en la causa de los gomeros. Con ello se crearán problemas y habrá que rectificar lo admitido como cosa segura, pero ésa es la historia y más cuando se trata de épocas y personalidades el bagaje documental de las cuales está lleno de lagunas.

Punto interesante en la labor que realizamos es el de situar cronológicamente los hechos que acaban de ser establecidos y aunque *grosso modo* la cosa es fácil y los límites del estudio presente excluyan las actuaciones posteriores a 1489, no lo es tanto cuando se trata de precisar el comienzo del desempeño del oficio de guarda mayor del real por parte de Pedro de Vera, máxime que de aquí penden la aceptación o la rectifi-

22 Juan Camacho de los Hijuelos figura con el número siete en la información cit. El texto inserto en la pág. 27. En la respuesta a la quinta pregunta dice que él estuvo en la campaña de Granada y fué testigo presencial de lo que diga.

23 Cfr. sobre el primer intento de tomar la fortaleza de Mijas lo que dice MOSÉN DIEGO DE VALERA: *Crónica*, cap. LXV. El silencio del alcaide portuense en este episodio hace sospechar de la fidelidad de sus informadores ya que no de la imparcialidad y buena fe del historiador.

cación de afirmaciones de los historiadores canarios que pueden hacer cambiar considerablemente la cronología de hechos importantes de la conquista de aquel archipiélago.

Desde luego es incontestable que al iniciarse la marcha sobre Vélez Málaga el antiguo veinticuatro jerezano y segundo del gran Marqués de Cádiz estaba en el ejército real, puesto que según el detallista y exacto Hernando del Pulgar formaba parte de la rezaga de aquél en compañía de otros capitanes bien conocidos²⁴. Ahora bien, la campaña contra aquella ciudad comenzó a partir del siete de abril de 1487, en cuyo día, sábado de Ramos, salió el rey don Fernando de Córdoba y recogió gente en el río de las Yeguas, de donde partió el 12 de los mismos mes y año en que, puestos sobre Archidona y recibidas las tropas de Jaén, se puso cerco a Vélez el lunes de Pascua, que se contaron catorce días. Tenemos, pues, un hito importante así fijado, fecha mínima indiscutible, que podría prudencialmente adelantarse, ya que no hay que suponer incorporado al ejército en los mismos días en el que salía a campaña el gobernador de la Gran Canaria, que aun debía conservar este oficio, pues se le sigue designando como tal todavía en documentos oficiales del año 1489. Y como la expedición —esta vez pacífica, pues se dieron a partido— contra las villas de Mijas y Osunilla tuvo lugar entre el 15 de agosto del 487 en que se rindió Málaga y el 25 del mismo mes en que, según Valera, *vinieron los moros de Mijas e Osuna, los cuales se dieron a la merced del rey como los moros de Málaga*, y entraron en el corral de la alcazaba, por quedar cautivo con pérdida de todos sus bienes, por estos días aun conservaba el favor real el discutido conquistador de Gran Canaria²⁵. Hacer suposiciones y razonarlas estando faltos como estamos de documentos seguros, lo creemos muy expuesto y preferimos cerrar aquí esta parte de nuestro trabajo.

Pero podría ocurrírsele a alguno que este Pedro de Vera a quien menciona Pulgar y silencio Mosén Diego, que le conocía bien de años atrás y era persona notoria, no haya sido el alcaide arcense sino uno de sus parientes y homónimos que por entonces vivían en Jerez desempeñando oficios concejiles, como el jurado de quien quedan numerosos rastros en la documentación capitular. Y como las milicias de Jerez toman parte y muy importante no solamente en la guerra contra Granada en general sino en la campaña malagueña en especial, la suposición parece tomar cuerpo y exigir se la tenga en consideración, pues de resultar confirmada evitaría el planteamiento de los problemas a que antes se aludió.

Si la información hecha en Jerez en 1537 no nos fuese conocida no

24 Recuérdese el pasaje de la crónica de Pulgar transcrito con anterioridad. La data del comienzo de la campaña contra Vélez Málaga la dan los cronistas uniformemente, marcando Mosén Diego las etapas de la misma hasta la caída de la fortaleza. No existen, pues, razones para que nos detengamos a documentarla.

25 Cfr. *Crónica* cit., cap. LXXXVIII, pág. 271. Mosén Diego pudo conocer bien la campaña de Málaga por haber sido la villa del Puerto de Sta. María, su habitual residencia, uno de los lugares designados para la venta de los moros de Málaga y su alfoz, condenados a esclavitud, como lo demuestran los documentos transcritos en el protocolo del escribano Hernando de Carmona en los años 1483 y 84.

cabe duda de que este argumento no solamente tendría un peso considerable sino que obligaría a dejar en suspenso la conclusión a que antes llegábamos; pero como entre los puntos en ella puestos en claro figuran la presencia del gobernador y no de sus parientes y homónimos —primos ni nietos— en la campaña contra Málaga y en la expedición contra las villas de Mijas y Osunilla, el escrúpulo cesa por no tener base, ya que los testigos presenciales que deponen en aquella y los que sin serlo aluden a lo que en Jerez era público y notorio, no han podido ni incurrir en error sobre persona tan conocida ni prestarse a una superchería que hubiera quedado al descubierto antes de consumarse. Lástima grande que no se hubiesen precisado esas entradas y cabalgatas y esas otras tomas de castillos y lugares que sin distinguir menciona más de un testigo y las cuales, al ser fijadas cronológicamente, no sólo llenarían vacíos de la vida de Pedro de Vera Mendoza sino que nos habrían evitado no pocas fatigas, en buena parte infructuosas hasta ahora²⁶.

Pero resulta bizantino insistir más sobre un problema cuya solución nos da la real cédula dirigida por el Rey Católico a Diego Gómez de Vera, el primogénito del conquistador de Gran Canaria, desde el real de Baza el 15 de julio de 1489 que ya dimos anteriormente. En ella se lee: *Diego de Vera, mi veinticuatro de Xerez. Pedro de Vera, vuestro padre, mi gobernador de Canaria y proveedor general, me dice que Juan de Olmedo, vecino del Puerto, le avia dicho que me serviria con cinco o seis carabelas, en que yo mucho seré servido según veréis por lo que vuestro padre sobre ello os escribe...*²⁷. No creo que después de lo dicho antes se puedan hacer interpretaciones sutiles para evitar las dificultades que de todo lo dicho se desprenden, dando a la frase «me dijo» el significado de «me escribe».

En estudio sobre la actuación del antiguo segundo del gran Marqués de Cádiz en el trienio 1489 a 92 examinaremos el problema de su presencia en el hecho de la rendición de Granada.



²⁶ Un antiguo elenco de los alcaldes de Arcos de la Frontera coloca a Pedro de Vera al frente de aquella villa en el trienio 1487-90. No hemos querido hacernos cargo de esta noticia, que a su tiempo examinaremos, por limitarnos en el presente estudio a hacer ver que, venido o no de Canarias en 1483 el gobernador Pedro de Vera y haya retornado o no a su gobierno, estaba en la Península tomando parte en la campaña contra los moros granadinos, a lo menos durante la primera mitad —bien holgada— del año 1487.

²⁷ Cfr. *Pedro de Vera hasta su gobierno de Gran Canaria*, La Laguna, 1950 pág. 19, Separata de «Revista de Historia», XII, 1946, pág. 428.